



DECRETO N° 1850/2018

CHIGUAYANTE, 18 OCT 2018

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud según Providencia N° 6041 de fecha 10 de Octubre 2018, de la **Iglesia Cristiana Metodista Pentecostal**, representada por su Pastor señor Luís Acuña Aguayo, en la cual solicita el uso de acera y calzadas, para realizar “desfile de aniversario N° 47 años” y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la **Iglesia Cristiana Metodista Pentecostal**, el uso de calzadas y aceras que se indican en el recorrido adjunto, el día sábado 20 de octubre 2018, entre las 16:30 y las 18:00 horas.

**Salida : Plaza Las Araucarias (Sector Villa Las Araucarias) - Pasaje 5 (Cordillera) - calle Los Castaños - calle El Maiten - Calle Bio Bio - Acera Avenida Manuel Rodríguez - Pasaje Independencia (Ilegada).**

2) Los organizadores deberán administrar todas las medidas de seguridad requeridas, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.  
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/ JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Seguridad y Protección Civil.
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma.Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado.

